Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, sanitario, productivo y ecológico el 1° Taller Internacional de Enfermedades de Moluscos de Declaración Obligatoria a la Oficina Internacional de Epizootias (O.I.E): Diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica que se realizará en el Balneario Las Grutas, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2009.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 289/2008